

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 0127.-

Dalcahue, 13 de Enero de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	GCPL-17
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	APOYO EN DIVERSAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	:	DALCAHUE Y ALREDEDORES
DÍA AUTORIZADO	:	SABADO 14 – DOMINGO 15 DE ENERO 2017.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARLEN ARROYO SANCHEZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- RPSN/MAS/RPSN/mpv